

Declaración de Caracas

Grupo de los 15

1. Nosotros, jefes de Estado y de Gobierno miembros del Grupo a Nivel Cumbre para la Consulta y la Cooperación Sur-Sur, conocido como el Grupo de los 15, nos hemos reunido en Caracas, del 27 al 29 de noviembre de 1991, y revisado conjuntamente la situación internacional cambiante y sus repercusiones en los países en desarrollo.

La situación internacional

2. El fin de la guerra fría y de la confrontación entre las superpotencias, la creciente interdependencia económica y globalización política y una participación popular más profunda en el proceso de toma de decisiones, son todos elementos que plantean, por una parte, oportunidades para el nacimiento de una nueva era en las relaciones internacionales y, por otra, desafíos para la estabilidad económica y política internacional.

3. No obstante, esta nueva era de cooperación internacional sólo será viable y estable si se toman debidamente en cuenta las preocupaciones y la participación de los pueblos del Sur, que constituyen las cuatro quintas partes de la humanidad.

4. Los problemas del mundo en desarrollo, a pesar de los progresos de las últimas décadas, siguen siendo inmensos. La pobreza absoluta, el hambre, la desnutrición y el analfabetismo continúan afligiendo a grandes segmentos de nuestras poblaciones. Los problemas estructurales en los ámbitos nacional e internacional se han agravado sobre todo por la crisis financiera que los países del Sur han experimentado en los últimos años, en particular por la pesada carga que representa su deuda externa.

5. Aunque reconocemos la magnitud de estos problemas, estamos conscientes del potencial del Sur, el cual podría utilizarse de manera eficaz para el beneficio y la prosperidad de la comunidad internacional entera. No obstante, el Sur no puede abordar su problemática por sí solo; el Norte tampoco puede ignorar los problemas del Sur, por cuanto, por su propia naturaleza, éstos tienen una inevitable repercusión en el bienestar del mundo desarrollado. Existe una interdependencia y una comunidad de intereses cada vez mayores en el concierto de naciones. Ello se manifiesta en la necesidad de cooperación global en áreas como el ambiente, las migraciones, la salud, la lucha contra el tráfico de drogas y la ciencia y la tecnología. Es necesario destacar el papel indispensable de la cooperación Norte-Sur en esta áreas.

6. El tráfico de drogas entraña problemas de producción ilícita, transporte y consumo que afectan cada vez con mayor fuerza a los países en desarrollo. Es indispensable, en ese sentido, intensificar los esfuerzos para reducir el elevado consumo de drogas ilícitas en todos los países y, al mismo tiempo, dar un respaldo global a las estrategias de control de drogas y sustitución de cultivos que realizan los países en desarrollo afectados por este fenómeno,

especialmente en sus esfuerzos por incorporar a los trabajadores agrícolas comprometidos con la producción ilícita a economías de mercado rentables y competitivas.

7. Las relaciones económicas Norte-Sur se caracterizan por una asimetría en la distribución de las responsabilidades y cargas para el referido cambio internacional. Hay asimetría en el proceso de ajuste económico. Nuestras economías nacionales han sido liberalizadas y restructuradas a un considerable costo social y sufrimiento humano, al tiempo que los países industrializados continúan registrando grandes déficit fiscales, otorgando subsidios de miles de millones de dólares a industrias ineficientes y a la producción agrícola, manteniendo, y hasta intensificando, barreras tarifarias y no tarifarias al comercio, que obstruyen el flujo de las exportaciones de los países en desarrollo. Tales asimetrías ponen en peligro la viabilidad de los propios esfuerzos del Sur y podrían desembocar en la inestabilidad social y política. El proceso actual de ajuste debe respetar las especificidades nacionales propias de cada país.

8. Por ello, es menester compartir la responsabilidad de asegurar la estabilidad económica del mundo, independientemente del poder político y económico de cada nación.

9. Acogemos con beneplácito la creciente atención otorgada a la democracia en el ámbito nacional. Mientras el proceso de democratización continúa avanzando en los países del Sur, aún queda por ver que dicha democratización entre estados se convierta en una realidad en escala mundial. Sólo un marco internacional fundamentado en el derecho puede garantizar paz, seguridad, progreso y prosperidad para todos los pueblos. Es imprescindible promover el fortalecimiento de la democracia y el pluralismo y garantizar, al mismo tiempo, el pleno respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los estados.

10. Creemos que las Naciones Unidas tienen un papel decisivo que desempeñar en esta tarea. Dicha organización debería ser reformada con el objeto de incrementar su eficacia y efectividad y adaptarla a la nueva situación internacional. Su fortalecimiento ha de fundamentarse en la aceptación de que el manejo de los asuntos mundiales es materia de responsabilidad compartida y no constituye una prerrogativa exclusiva de unos cuantos estados. Uno de los objetivos principales ha de ser la restauración del equilibrio entre sus órganos, los cuales deben apoyarse mutuamente para lograr metas comunes: la preservación de la paz y la seguridad internacionales, y la promoción del desarrollo económico y social. Modalidades realistas deben encontrarse para poner los temas de desarrollo económico y la cooperación internacional en el primer plano de la agenda multilateral.

11. La tendencia actual hacia el desarme como consecuencia del fin de la confrontación Este-Oeste debería producir un "dividendo para la paz" significativo en la forma de recursos financieros y técnicos liberados para usarse en el desarrollo y la cooperación internacional. Más allá de los esfuerzos nacionales respectivos, se requiere de un mecanismo internacional, dentro del contexto del sistema de Naciones Unidas, que facilite una transición ordenada a fin de que los beneficios de la paz y el desarrollo sean compartidos por toda la comunidad internacional.

* Se reproduce, con algunos cambios editoriales, la declaración conjunta emitida al final de la reunión. El Grupo de los 15 está constituido por Argentina, Brasil, Jamaica, México, Perú y Venezuela, así como Argelia, Egipto, la India, Indonesia, Malaisia, Nigeria, Senegal, Yugoslavia y Zimbabue.

12. Reconocemos que todos los estados tienen el deber de promover y garantizar el pleno respeto de los derechos humanos dentro del marco de su naturaleza indivisible y las especificidades culturales de las naciones. Al mismo tiempo, apoyamos una cooperación internacional no selectiva, no discriminatoria y de amplio espectro en el campo de los derechos humanos, que fortalecerá los valores del respeto, la libertad y la armonía en las esferas política, jurídica, económica y social. La nueva realidad política brinda la oportunidad de promover una observancia más completa y fuerte de estos derechos y libertades, sobre la base de la no intervención y la igualdad soberana de los estados. El respeto de estos derechos debe ser promovido por los organismos respectivos en los foros internacionales de una manera objetiva y sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

13. Aunque promovemos y apoyamos la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley, debemos asegurarnos de que la atención internacional continúe centrada en el desarrollo. Sin este elemento esencial, cualquier perspectiva acerca del mundo del futuro sería necesariamente incompleta para los países menos avanzados y amenazaría el logro mismo de dichos objetivos.

14. Acogemos con beneplácito los esfuerzos concertados por alcanzar la paz en el Medio Oriente, los cuales deberían continuar con la mayor urgencia. Apoyamos el proceso iniciado por la Conferencia Internacional para la Paz en el Medio Oriente, a fin de garantizar una solución justa, amplia y duradera y lograr la seguridad y la estabilidad para todos los países de la región, con base en las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad, así como el derecho del pueblo palestino a la autodeterminación.

15. También respaldamos y suscribimos plenamente la necesidad de establecer negociaciones continuas encaminadas a alcanzar una sociedad verdaderamente unida, democrática y no racial en Sudáfrica. Es necesario destacar el papel crucial que las presiones políticas y las sanciones económicas han desempeñado y pueden seguir desempeñando en la lucha nacional e internacional contra el apartheid, así como la necesidad de que éstas se mantengan. Apoyamos la eliminación gradual de las sanciones de persona a persona en áreas como las relaciones culturales y deportivas, el turismo y las conexiones aéreas, en reconocimiento de los cambios que han tenido lugar hasta la fecha.

16. El fin de la confrontación militar e ideológica entre el Este y el Oeste, que por décadas socavó el potencial para la cooperación internacional, nos permite ahora dar a este objetivo la prioridad que merece. Más aún, una mayor conciencia de la responsabilidad compartida en cuanto al desarrollo mundial, una convergencia internacional sobre la importancia de temas como la lucha contra la pobreza, un mayor equilibrio entre el Estado y el mercado que reconozca la complementariedad de sus respectivos papeles, y la sostenibilidad ecológica, son todos elementos que deberían facilitar la evolución de un consenso sobre el desarrollo que conduzca al inicio de una nueva era de cooperación internacional. Esta nueva era debe permitir que la cooperación y la búsqueda de puntos de interés común replacen la confrontación ideológica que ha caracterizado las relaciones internacionales en el pasado.

17. En nuestra opinión, las políticas de desarrollo económico y social son responsabilidad de los propios países en desarrollo. Sin embargo, estas políticas sólo podrán tener éxito dentro de un ambiente global favorable en el cual los países desarrollados de-

ben asumir una responsabilidad mayor. También creemos que éstos son factores importantes para un entendimiento creciente y una mayor cooperación Norte-Sur en el futuro. En este contexto, los puntos de conflicto y las diferencias entre Norte-Sur en los ámbitos de la economía y el comercio requieren nuevos enfoques, mecanismos y soluciones que sean aceptables para ambas partes.

18. El nuevo consenso debe garantizar un entorno económico internacional sustentador que acuerde primacía a un paradigma de desarrollo que considere no sólo el crecimiento del PNB, sino que se cohcentre además en los problemas fundamentales que afectan la condición humana, tales como la erradicación de la pobreza, la distribución equitativa de los frutos del desarrollo, la satisfacción de las necesidades básicas en materia de vivienda, educación, salud y nutrición, la disminución de las presiones demográficas y la sustentabilidad ecológica del desarrollo. Los esfuerzos en favor del desarrollo deben responder a las condiciones culturales, sociales y ecológicas de cada país; al mismo tiempo, tales esfuerzos deben sustentar las acciones en pro de la autosuficiencia nacional, al facilitar la utilización máxima de los recursos nacionales.

19. Los elementos principales del nuevo consenso internacional sobre el desarrollo deben incluir los siguientes temas que preocupan e interesan a la comunidad internacional y a los países en desarrollo en particular.

Erradicación de la pobreza

20. La lucha contra la pobreza, concebida no sólo en términos de la ejecución de medidas de asistencia para mejorar la condición de los pobres sino también de medidas para mejorar su autosuficiencia económica, debe ser en lo sucesivo el centro de atención de los esfuerzos nacionales de desarrollo, así como de los de cooperación internacional para este fin.

21. Asegurar la satisfacción de las necesidades básicas de los pobres en materia de salud, vivienda, educación, nutrición y empleo productivo requiere el uso cabal de sus recursos creativos, incluyendo su conocimiento acumulado y formas de organización socioeconómica.

Deuda externa y flujos de recursos

22. Estamos conscientes de la importancia de las medidas adoptadas recientemente para aliviar el problema del endeudamiento externo de los países en desarrollo y de la necesidad de disminuir tanto su volumen como su servicio.

23. La deuda externa de los países en desarrollo continúa siendo una carga negativa para muchas de nuestras economías. La transferencia neta de recursos al exterior por parte de los países en desarrollo debe ser revertida a fin de disponer de suficientes fondos para adelantar su crecimiento económico y mejorar los niveles de vida de sus pueblos.

24. Con base en el principio de la corresponsabilidad, se requieren medidas más audaces y realistas para concebir, ampliar y prolongar de una manera justa y equitativa modelos de reducción para todos los tipos de deuda, que al mismo tiempo respondan a los problemas y requerimientos específicos de cada país.

25. Observamos que se reconoce la necesidad de que los países industrializados adquieran el compromiso de garantizar la transferencia de recursos financieros adecuados para el desarrollo. En tal sentido, deben incrementarse los recursos de las instituciones financieras internacionales y los bancos regionales de desarrollo, junto a una asistencia oficial adecuada y flexible en respaldo de los programas de ajuste adoptados por los países menos avanzados y en favor del desarrollo de sus recursos humanos. Más aún, la comunidad internacional ha de asumir el compromiso de garantizar una transferencia neta positiva de recursos desde las organizaciones financieras multilaterales hacia todas las regiones y los países del Sur.

Comercio internacional

26. Al tiempo que los países en desarrollo, en respuesta a sus propias exigencias económicas y a las nuevas realidades económicas internacionales, han hecho serios esfuerzos por participar en el sistema internacional de comercio, el proteccionismo en el Norte se ha intensificado. Es imperativo que los esfuerzos de liberación económica de los países en desarrollo sean correspondidos por sus socios comerciales.

27. Reafirmamos nuestro compromiso con un sistema mundial de comercio multilateral, transparente y no discriminatorio. El respeto de un sistema internacional de comercio genuinamente abierto garantizará las oportunidades de crecimiento de todas las naciones y el avance de los países en desarrollo.

Conclusión de la Ronda de Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales

28. Reafirmamos la necesidad de asegurar resultados globales equitativos en las negociaciones multilaterales de la Ronda de Uruguay. Un desenlace equilibrado y exitoso de la Ronda debe reflejar todos los aspectos de las negociaciones y los intereses de las partes en cuestión. En especial, los resultados deben asegurar: *i)* la ampliación significativa del acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo, *ii)* la elaboración de normas y disciplinas que garanticen la estabilidad y transparencia de las relaciones comerciales, la eliminación del unilateralismo, la arbitrariedad y los efectos de hostigamiento comercial de instrumentos comerciales supuestamente legales, y *iii)* que el alcance de las metas legítimas de objetivos de política nacional y desarrollo por parte de los países menos avanzados, así como el acceso a la tecnología moderna y a las inversiones, no sean afectados negativamente por acuerdos en nuevas áreas como los derechos de propiedad intelectual, las medidas relativas a la inversión en el comercio y los servicios.

29. Las negociaciones comerciales multilaterales han entrado en su etapa final. Hemos decidido encomendar a nuestros negociadores en Ginebra la intensificación del proceso de consultas para alcanzar una conclusión exitosa de la Ronda.

Agrupaciones comerciales regionales

30. La dinámica transformación de la economía mundial y la globalización de los procesos productivos han creado modelos re-

gionales y subregionales de integración económica. Acogemos estas acciones en favor de la integración destinadas a ampliar los mercados, mejorar la productividad y la competitividad y fomentar las inversiones sobre bases globales.

31. Sin embargo, esta tendencia plantea desafíos que deben afrontarse con fuerza y determinación. El objetivo principal continúa siendo el establecimiento de un sistema mundial de comercio abierto y transparente. La comunidad internacional debe esforzarse por eliminar las barreras comerciales y evitar la creación de nuevos obstáculos incompatibles con dicho sistema. Los bloques comerciales cerrados tan sólo conducirían a disputas, tensiones e inestabilidad.

Productos básicos

32. Los productos básicos continúan siendo una fuente importante de divisas para la mayoría de los países en desarrollo. Estamos convencidos de que existen oportunidades para la cooperación internacional entre productores y consumidores, mediante un mejoramiento de la gestión de la oferta y un mejor uso de las tecnologías para alcanzar mayor diversificación, más eficiencia en procesamiento, comercialización y distribución. También han de realizarse esfuerzos concertados para asegurar que el Fondo Común de Productos Básicos entre plenamente en operación y alcance los objetivos definidos en su acuerdo constitutivo.

33. La pronta celebración de una reunión de expertos en materia económica del Grupo de los 15, que analizará el tema relativo al precio de los productos básicos, constituirá un paso importante en el trabajo hacia una posición concertada durante la venidera UNCTAD VIII y otras negociaciones económicas multilaterales.

VIII UNCTAD

34. La UNCTAD es un organismo único por constituir un foro universal y multidisciplinario cuya piedra fundamental es el desarrollo. El VIII Período de Sesiones de la UNCTAD, que tendrá lugar en Cartagena de Indias en febrero de 1992, deberá conducir a la revitalización institucional y operativa de esta organización y restaurar la relevancia del papel de la misma en la formulación de un consenso internacional sobre el desarrollo.

Papel de la tecnología

35. La tecnología basada en la ciencia y su utilización efectiva constituye, cada vez en mayor medida, un factor determinante del cambio económico y social. Paralelamente, la brecha tecnológica entre el Norte y el Sur se ha acrecentado. Sin embargo, debe reconocerse que el conocimiento y las innovaciones en el área de la ciencia y la tecnología son patrimonio de la humanidad. En consecuencia, es necesario instituir con urgencia un marco internacional que garantice un acceso estable, no discriminatorio y en términos y condiciones razonables a las nuevas tecnologías esenciales para el crecimiento y el desarrollo.

Papel de las inversiones

36. La inversión extranjera es benéfica, especialmente cuando ge-

nera empleos, aumenta los recursos nacionales, facilita la transferencia de tecnología y promueve las exportaciones. Reconocemos el papel positivo que la inversión extranjera y las empresas transnacionales pueden desempeñar en nuestras economías; dentro del marco del respeto a la soberanía, la cultura y las aspiraciones de desarrollo de los países beneficiarios.

Desarrollo de los recursos humanos

37. El humano es el recurso más importante que poseen nuestros países. El crecimiento económico y la estabilidad que nos hemos propuesto alcanzar tendrían poco significado para el desarrollo si no se reflejasen en el bienestar de la población en general. El pueblo es el instrumento y el fin de nuestros esfuerzos de desarrollo. Los recursos humanos constituyen la principal motivación de toda estrategia encaminada a lograr el progreso político, económico y social.

38. La cooperación efectiva entre los países en desarrollo, por medio de la mancomunidad de recursos, experiencias y aptitudes, puede contribuir en mucho a ayudar a ampliar y perfeccionar el tremendo potencial de recursos humanos del Sur. Acogemos y alentamos la cooperación internacional en esta área siempre y cuando reconozca debidamente y sea sensible a la dimensión cultural del desarrollo, las políticas y los programas sociales.

Energía

39. El problema crucial de la energía debe ser objeto de un entendimiento mundial entre países productores y consumidores de petróleo.

40. En tal sentido, cabe señalar la significación especial de la reunión de exportadores y consumidores de petróleo que tuvo lugar en París, ejemplar esfuerzo Norte-Sur celebrado con los auspicios de Venezuela y Francia, en el ánimo de contribuir al comienzo de una amplia cooperación internacional en favor de la estabilidad del mercado, tanto en lo que respecta a la oferta y demanda de petróleo, como en el control de fluctuaciones repentinas de precios que de manera alterna afectan a las economías de consumidores y productores.

41. Es imperativo realizar esfuerzos concertados para mejorar la cooperación energética, especialmente en el desarrollo de fuentes de energía no convencionales, nuevas y renovables.

Ambiente y desarrollo

42. Los países en desarrollo han establecido un compromiso en la preservación del ambiente. Los problemas ambientales globales son en su mayor parte resultado de consumo y producción ambientales irracionales en los países industrializados, los cuales han tenido un efecto adverso sobre todo en los países en desarrollo; ya que éstos son más vulnerables a los riesgos que plantean fenómenos tales como los cambios climáticos, la destrucción de la capa de ozono y la desertización.

43. La revitalización de las economías de los países en desarrollo constituye su principal necesidad, junto a la erradicación de la pobreza y el logro de un crecimiento que sea sostenible desde el punto de vista económico y ambiental. Es urgente asegurar

que nuestras preocupaciones en materia de desarrollo sean integradas a las soluciones que buscamos en el área del ambiente. Es menester revisar los fundamentos de la cooperación internacional con el fin de permitir a los países en desarrollo cumplir con estos objetivos, para lo cual se deberá promover la disponibilidad de nuevos recursos financieros adicionales y el acceso preferencial a tecnologías sanas desde el punto de vista ecológico. Los países desarrollados tienen la mayor responsabilidad en el establecimiento de un desarrollo ambiental sostenido en el mundo, por lo que a ellos corresponde aportar el mayor volumen de recursos para la cooperación internacional en esta área. La imposición unilateral de nuevas condiciones financieras o comerciales no sólo obstaculizará la solución de los problemas ambientales, sino que también contribuirá al agravamiento de los problemas de desarrollo y llevará a la polarización de las relaciones Norte-Sur.

44. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, programada para junio de 1992 en Río de Janeiro, brinda una oportunidad histórica para abordar el tema del ambiente y el desarrollo de una manera integral, amplia y equilibrada. La adopción de acuerdos y programas, incluyendo uno para el saneamiento y la preservación del entorno ecológico del mundo (*greening*), satisfaría las necesidades de todos los países, protegería el ambiente global y aseguraría la plena participación de la comunidad internacional.

Cooperación Sur-Sur

45. Aspecto clave del nuevo consenso internacional sobre desarrollo es la cooperación Sur-Sur, a la cual el Grupo de los 15 otorga especial importancia como estrategia para una mayor autosuficiencia colectiva y un desarrollo nacional, regional y mundial. Estamos conscientes del enorme potencial del Sur, representado por vastos mercados, inmensos recursos naturales y energéticos, tecnologías endógenas y recursos humanos considerables.

Concedemos gran importancia al desarrollo de los recursos humanos por medio de políticas y programas destinados a mejorar los servicios y la infraestructura de educación y salud.

46. Una población saludable y con capacidad de leer y escribir es un requisito previo y fundamental para alcanzar el desarrollo económico y el progreso social. El Sur ha logrado avances significativos en la prestación de servicios básicos de salud, control de enfermedades y de la natalidad, y ha alcanzado resultados impresionantes en la reducción de la mortalidad infantil y el incremento de la expectativa de vida de su población. Sin embargo, estos logros se consolidarían y multiplicarían si el Sur logra afrontar, de manera eficaz, las deficiencias generalizadas en los servicios de salud que aún persisten en todas sus áreas.

47. Los acuerdos de cooperación entre los países del Sur en las áreas de educación y salud pública podrían contribuir considerablemente a alcanzar estos objetivos. Debemos fomentar el intercambio de conocimientos, experiencia y tecnología conexas. Más aún, el considerable potencial que ofrece la cooperación en el área de la medicina autóctona es de vital importancia para el Sur.

48. Deseamos resaltar la relevancia de la reunión de empresarios que se está realizando paralelamente a nuestra Segunda Reunión Cumbre. Acogemos la contribución de los principales hombres de negocios del Sur al proceso de cooperación entre los países en desarrollo. Esperamos que este ejercicio logre fortalecer el po-

tencial que ya existe para la cooperación y que se convierta en una característica permanente de nuestras reuniones.

49. En consonancia con los objetivos y propósitos del Grupo, en la Primera Reunión Cumbre se decidió adoptar una serie de proyectos especiales destinados a abordar y enfrentar temas de preocupación e interés prioritarios para los países en desarrollo. Desde entonces, se han logrado progresos encomiables en la ejecución de algunos de estos proyectos, y sus beneficios darán frutos en todos los países en desarrollo en años futuros.

50. En esta oportunidad acogemos con beneplácito la creación del Centro del Sur para Intercambio de Datos sobre Inversión, Comercio y Tecnología (SITTEDEC), mediante la adopción de su estatuto. Damos gran importancia al valor de este proyecto, que es único y combina tres áreas vitales como son la inversión, el comercio y la tecnología. El proyecto promueve además la ampliación de las capacidades propias del Sur para la compilación, clasificación y difusión de datos vitales para incrementar el comercio Sur-Sur, los flujos de inversión y la transferencia de tecnología. Además, provee las bases para crear un método confiable y estandarizado con el propósito de generar flujos de información en el Sur.

51. También vemos con gran satisfacción la formulación y la puesta en práctica de una serie de acuerdos bilaterales de pago entre países en desarrollo, y los efectos positivos que éstos han tenido en el comercio mutuo. Estos acuerdos han contribuido en gran medida a consolidar la confianza y facilitar los vínculos económicos más estrechos y productivos entre los sectores empresariales de los países del Sur. Instamos a otras naciones a utilizar esta iniciativa para concluir convenios similares. Respalamos el proyecto de convenio sobre acuerdos multilaterales de pago que fue preparado y propuesto por una reunión de expertos que tuvo lugar en Kuala Lumpur en abril de 1991. Solicitamos a Malasia adoptar las medidas necesarias para ejecutar este acuerdo, inicialmente como ejercicio piloto, con miras a su pronta y cabal puesta en marcha. Ha de mencionarse que esta iniciativa es la primera de su tipo en ser concebida sobre bases interregionales y multilaterales.

52. Acogemos la intención de Yugoslavia de convocar el Foro de Inversiones y Comercio para la primera mitad de 1992.

53. Continuamos considerando como la máxima prioridad las áreas de biotecnología y energía alterna. En este sentido, nos complacen los proyectos de los bancos de genes y aplicación de la energía solar, y respaldamos su ejecución.

54. Reiteramos la enorme importancia que concedemos a la necesidad de lograr la autosuficiencia alimentaria, y vemos con satisfacción los logros alcanzados en la elaboración de programas destinados a fortalecer las capacidades de los agricultores y técnicos agrícolas de los países en desarrollo para la producción de alimentos.

55. Asimismo, acogemos los esfuerzos realizados en favor del intercambio de los conocimientos, la transferencia de tecnología conexas y el aporte de asistencia técnica en el área vital de la planificación demográfica y familiar, materia de importancia fundamental para diversos países miembros.

56. La celebración de una reunión de expertos financieros para discutir el problema de la deuda externa en abril-mayo de 1992 constituirá un importante avance en nuestros esfuerzos para for-

mular enfoques comunes ante este tema. Valoramos los esfuerzos realizados para constituir un grupo asesor que preste asistencia a los países del Sur en sus negociaciones con las instituciones financieras multilaterales sobre los temas de deuda y préstamos.

57. De igual manera damos gran importancia a la realización de nuevos proyectos que mejoren de manera adicional la cooperación entre los países en desarrollo. En este sentido, respaldamos la propuesta de Indonesia de poner en práctica un proyecto basado en la comunidad destinado a lograr la autosuficiencia y un desarrollo centrado en la población.

58. Por último, convenimos en llevar a cabo la compilación de un inventario de los programas nacionales que hayan tenido éxito en áreas de interés común, a fin de compartir de manera benéfica el conocimiento y la experiencia en materia de desarrollo.

El compromiso futuro

59. Nuestros representantes personales han estado trabajando de manera satisfactoria en la preparación de las reuniones anuales. En el futuro, a fin de fortalecer la cooperación dentro del grupo daremos instrucciones a dichos representantes en el sentido de que tomen en consideración aspectos importantes de interés común, entre los que se encuentra el intercambio de experiencias en cada uno de nuestros países. Estas discusiones serán parte del proceso preparatorio de la próxima cumbre.

60. El Grupo de los 15, en tanto que grupo de países en desarrollo, continuará trabajando en favor de la creación de una nueva era de cooperación internacional y desarrollo, en la cual las preocupaciones y los intereses de la comunidad internacional en general, y de los países en desarrollo en particular, reciban la máxima atención y armonización. El Grupo de los 15 reafirma su compromiso de actuar como catalizador en la edificación de un mundo en el que cada país tenga la oportunidad de expresarse y hacer su aporte en un espíritu de genuina cooperación y solidaridad internacional que, a la postre, constituyen las únicas garantías de la viabilidad y estabilidad del orden mundial. Al respecto, el Grupo de los 15 acoge con beneplácito la participación de otros países en desarrollo en sus proyectos y programas de acción.

61. Estamos dispuestos a tomar parte en los esfuerzos internacionales hacia el logro de un nuevo consenso internacional sobre desarrollo. Nos encontramos preparados para iniciar un diálogo inmediato y constructivo con nuestros socios de los países industrializados.

62. Continuaremos intensificando los esfuerzos en la búsqueda de un mundo de prosperidad, justicia y libertad para todos, un mundo donde no existan Sur, Norte, Este ni Oeste; donde conviva una sola familia humana con igualdad de oportunidades y participación para todos sus miembros: un solo mundo.

63. Aceptamos el ofrecimiento por parte del Gobierno de la India para servir de anfitrión de la Cuarta Reunión Cumbre en 1993. También aceptamos el ofrecimiento del Gobierno de Argentina para albergar la Quinta Reunión Cumbre.

64. Agradecemos al Gobierno de Venezuela su hospitalidad y la excelente organización para la celebración de la Segunda Reunión Cumbre, y convenimos en reunirnos nuevamente en noviembre de 1992 en Dakar, Senegal. □